

PRUEBAS DE ACCESO A LOS CF DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA DE GRADO MEDIO

(Orden 21/02/17)

- ⇒ **Finalidad:** permitir que las personas que no reúnen los requisitos para el acceso directo a dichas enseñanzas, puedan incorporarse a las mismas acreditando que poseen conocimientos y habilidades suficientes para cursarlas con aprovechamiento.
- ⇒ **Requisitos:** no poseer la titulación correspondiente de acceso y tener cumplidos 17 años antes del 31 de diciembre del año en que se hace la prueba.
- ⇒ **Convocatoria:** cada año se llevará a cabo al menos una convocatoria.

⇒ **CURSO 18/19, Fechas para la realización de la prueba:** (Resolución 25/03/2019)

- **5 de junio 2019.** Solicitud del 8 al 26 de abril.
- **6 de septiembre 2019.** Solicitud del 8 al 19 de julio.

⇒ **Dónde solicitar hacer la prueba:** Las pruebas se realizarán en los Institutos que se determine.

⇒ **"Papeles" que hacen falta:**

- ☞ Modelo de solicitud en Secretaría virtual con clave iCAT.
- ☞ Acreditación de estar exento de alguna parte, si es el caso.

⇒ **Horario de la Prueba:** de 16:00 a 20 horas. (debes llevar el DNI Y material de escritura, agua, etc.)

⇒ **Contenidos de la Prueba:** la prueba consta de tres partes, y está a nivel de E.S.O.

- **Comunicación (Lengua Castellana -60% de la prueba-y Literatura e Inglés o Francés -40%-)**
- **Social**
- **Científico- tecnológica**



❖ **Materias de referencia:**

Ámbito de la prueba	Materias de referencia
Comunicación	- Lengua Castellana y Literatura - Lengua Extranjera (inglés o francés)
Social	- Geografía e Historia - Economía - Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial
Científico-Tecnológico	- Matemáticas orientadas a las Enseñanzas Aplicadas / Enseñanzas académicas - Tecnología - Física y Química. - Biología y Geología. - Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional

❖ **Están exentos de realizar una parte de la Prueba:**

ANEXO IV

EXENCIONES DE LA PRUEBA DE ACCESO DE GRADO MEDIO CONVALIDACIONES DEL CURSO DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

4º curso de E.S.O., materias superadas	Parte de la prueba de acceso
<p>a) Haber superado las materias de Lengua Castellana y Literatura de 4º de Educación Secundaria Obligatoria y alguna de las materias de Lengua Extranjera de 4º de Educación Secundaria Obligatoria o estar en posesión de un certificado de nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en un idioma extranjero.</p> <p>b) Haber superado el ámbito de Comunicación del segundo nivel de Educación Secundaria para personas Adultas.</p> <p>c) Haber superado el ámbito lingüístico y social del Programa de diversificación curricular correspondiente a 4º de Educación Secundaria Obligatoria y primera lengua extranjera.</p> <p>d) Haber superado el Ámbito lingüístico y Social de un programa de mejora del aprendizaje y rendimiento de Educación Secundaria Obligatoria.</p> <p>e) Haber superado el ámbito de Comunicación del curso de formación específico.</p> <p>g) Haber superado la materia de Lengua Castellana y literatura y Lengua Extranjera de 2º curso de BUP.</p> <p>h) Haber superado las materias de Lengua Castellana y Literatura y Lengua extranjera (ámbito de comunicación) de 2º ciclo o Módulo IV de Educación Secundaria de adultos (LOGSE) Social</p>	Comunicación
<p>a) Haber superado la materia Geografía e Historia de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria (LOGSE.)</p> <p>b) Haber superado el ámbito social del segundo nivel de Educación Secundaria para Personas Adultas.</p> <p>c) Haber superado el ámbito lingüístico y social del Programa de diversificación curricular correspondiente a 4º de Educación Secundaria Obligatoria.</p> <p>d) Haber superado el ámbito Social del curso de formación específico.</p> <p>e) Haber superado la materia de Geografía humana y económica de 2º curso de BUP.</p> <p>f) Haber superado las materias de Ciencias Sociales y Desarrollo social y funcional de 2º ciclo o Módulo IV de Educación Secundaria de adultos (LOGSE)</p>	Social
<p>a) Haber superado la materia de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria de Matemáticas de cualquiera de sus opciones y al menos una de las siguientes: Tecnología, Física y Química y Biología y Geología.</p> <p>b) Haber superado el ámbito Científico-Tecnológico del segundo nivel de Educación Secundaria para Personas Adultas.</p> <p>c) Haber superado el Ámbito Científico-Tecnológico de un programa de diversificación curricular correspondiente a 4º de Educación Secundaria Obligatoria.</p> <p>d) Haber superado el ámbito Científico Tecnológico del curso de formación específico.</p> <p>e) Haber superado el Módulo de Ciencias Aplicadas II de un ciclo formativo de Formación Profesional Básica.</p> <p>e) Haber superado las materias de Matemáticas y Física y Química de 2º curso de BUP.</p> <p>f) Haber superado las materias de Matemáticas y Ciencias de la naturaleza de 2º ciclo o Módulo IV de Educación Secundaria de adultos (LOGSE).</p>	Científico tecnológica

⇒ **Cómo se si me han admitido para hacer la prueba:**

Solicitud del 8 al 26 de abril para el examen del 5 de junio 2019

En los tablones de anuncios del centro dónde has solicitado hacer la prueba, y a título informativo en la web (Secretaría virtual).

- ✓ 22 DE MAYO: LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS. En los tablones de anuncios del centro dónde has solicitado hacer la prueba.
- ✓ 23-27 DE MAYO: PERIODO DE RECLAMACIONES.
- ✓ 30 MAYO: LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS.
- ✓ 13 JUNIO: CALIFICACIONES de la prueba, también en la web.
- ✓ 14-17 JUNIO: reclamaciones ante las calificaciones.
- ✓ 19 JUNIO: CALIFICACIONES DEFINITIVAS.

Solicitud del 8 al 19 de julio para el examen el 6 de septiembre 2019

En los tablones de anuncios del centro dónde has solicitado hacer la prueba, y a título informativo en la web (Secretaría virtual).

- ✓ 2 SEPTIEMBRE: LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS.
- ✓ 3-5 DE SEPTIEMBRE: PERIODO DE RECLAMACIONES.
- ✓ 5 SEPTIEMBRE: LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS.
- ✓ 11 SEPTIEMBRE: CALIFICACIONES de la prueba.
- ✓ 12-13 SEPTIEMBRE: reclamaciones ante las calificaciones.
- ✓ 16 SEPTIEMBRE: CALIFICACIONES DEFINITIVAS.

⇒ **Cómo se si he aprobado: la prueba es evaluada de 1 a 10, para aprobar hay que tener más de 5.** Nota final de la prueba: media aritmética de las partes con dos decimales. (Hay que tener como mínimo 4 en cada parte para hacer la media).

Los alumnos/as que no hayan superado la prueba de acceso o que deseen elevar su calificación obtenida, podrán repetirla en convocatorias sucesivas previa solicitud.

Si se han superado determinadas partes o ámbitos, no deberán realizarlos en futuras convocatorias. En la calificación final de la prueba se tendrá en cuenta la calificación que ya tuvieran en las partes superadas.

A las personas que opten por presentarse para mejorar la calificación, teniéndola superada, se les considerará la mayor calificación obtenida en las partes de la prueba a las que se presente.

⇒ **Reclamaciones ante la nota:** en caso de no estar de acuerdo con la calificación, se puede reclamar de la siguiente manera:

- En el plazo establecido.
- La reclamación se presenta por parte del alumno (si es mayor de edad), o por parte de sus padres y/o tutores legales si es menor.
- La reclamación va dirigida a la Comisión de Prueba de Acceso.
- En el plazo establecido la Comisión de Prueba resolverá la reclamación y volverá a publicar en el tablón del Centro una copia del Acta de Evaluación de la Prueba, con las decisiones adoptadas (modificación de la nota o ratificación de la anterior).
- En caso de que persista el desacuerdo con la calificación recibida, los padres o el alumno pueden presentar recurso de alzada ante la persona titular de la Delegación Provincial correspondiente en el plazo de un mes.

⇒ Certificado de haber aprobado la prueba: hay que pedirlo a la Secretaría del centro dónde se ha hecho, que podrá ser utilizado como requisito de acceso en la admisión y matriculación y tendrá validez en todo el Estado para dicho *cualquier* Ciclo Formativo de Grado Medio.

⇒ Quienes hayan superado alguna de las partes serán eximidos de la realización de la misma en futuras convocatorias. (Igualmente, hay que pedir la certificación en el Instituto).

Para más información: www.juntadeandalucia.es/educacion/formacionprofesional o en el Teléfono **900 848 000**

Todo lo relativo a las pruebas de acceso lo tienes en el siguiente enlace:

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza/quiero-formarme/pruebas-y-procedimientos/pruebas-acceso>

Para ver los exámenes de años anteriores, no te olvides de pinchar en la **pestaña "Ejercicios de años anteriores"** o en el siguiente enlace:

http://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza/quiero-formarme/pruebas-y-procedimientos/pruebas-acceso/ejercicios_anteriores